



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

CIRCULAR

DVM-AC-005-2019

**Para:** Direcciones regionales de educación  
Supervisiones de circuito  
Direcciones de centros educativos

**De:** Guiselle Cruz Maduro  
Viceministra Académica

**Asunto:** Festival Estudiantil de las Artes, 2019

**Fecha:** 19 de marzo del 2019



Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. El objetivo de la presente circular es retomar los principios que enmarcan el Festival Estudiantil de las Artes, para que durante el ciclo lectivo 2019, desde los centros educativos, supervisiones de circuito y direcciones regionales se enfatice la naturaleza de carácter formativo y de promoción de la convivencia; disminuyendo así la cultura de competencia que se ha generado en los últimos años.

Para la realización de todas las actividades concernientes al Festival Estudiantil de las Artes 2019, es determinante comunicarle a los docentes, estudiantes, padres y madres de familia y comunidad educativa en general, que este programa artístico de alcance nacional es de **carácter formativo**, el cual pretende fortalecer habilidades de saber vivir y convivir por medio del arte, expresar sentimientos e inquietudes.

Con su implementación y seguimiento, se pretende que el estudiantado disfrute, aprecie, comprenda y exprese el arte de una manera práctica, aprenda a ser, a hacer, y a proponer para un aprendizaje que contribuya al desarrollo integral, sano y seguro, en el marco de la construcción de entornos libres de violencia, fundamentados en el enfoque de derechos humanos y en la transformación curricular que busca fortalecer la educación integral, para el desarrollo de estos objetivos se dispone que:

- 1- **El festival** debe ejecutarse como un programa educativo basado en una metodología de aprender-haciendo, en la cual se destaque el trabajo colaborativo y la adquisición de habilidades para la vida.
- 2- El equipo seleccionador puede estar integrado por un mínimo de tres personas quienes tengan conocimientos en arte, pero no se requiere ni se solicita que sean expertas en las



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

---

Despacho Viceministra Académica

áreas artísticas. Pueden ser personas de la comunidad, docentes pensionados/as, artistas colaboradores/as, equipos interdisciplinarios. El propósito de integrar un equipo seleccionador es darle continuidad a este programa por medio de las etapas subsiguientes.

- 3- El equipo seleccionador debe *valorar* en vez de calificar las manifestaciones de arte, de exaltar el quehacer de la población estudiantil participante; tanto en calidad de hacedor como de espectador; de manera que se motive al estudiantado a continuar participando directamente del arte. Es importante que el equipo seleccionador evite establecer criterios de selección que aboguen a aspectos ajenos a la técnica empleada en cada una de las disciplinas artísticas; como lo es el vestuario, la escenografía, calidad de instrumentos, maquillajes, entre otros aspectos.
- 4- Una forma interesante y atractiva de aprender y adquirir conocimientos es motivar a la escritura de poesías, canciones, la creación de ideas para obras de teatro; todo relacionado con los contenidos curriculares procedimentales y, o, criterios de evaluación que sugieren los Programas de estudios vigentes, aprobados por el Consejo Superior de Educación. La persona docente puede integrar en sus lecciones temas aunados con el compromiso del reciclaje, la reutilización y reducción de basura, la educación ambiental, la transmisión de valores, entre otros. Se debe enfatizar en las posibilidades de desarrollar las actividades artísticas **con recursos accesibles**; por ejemplo, mediante las disciplinas que utilizan el cuerpo y la voz, o bien, que recurren a la consecución de material de uso cotidiano o reutilizable, entre otros.
- 5- Se sugiere a los funcionarios de las direcciones de centros educativos y supervisores escolares, que inicien procesos colaborativos de manera que en el festival se puedan integrar agrupaciones artísticas conformadas por estudiantes de un circuito educativo o de varios centros educativos, como se indica en el Instructivo para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes, 2019.
- 6- En el Calendario Escolar se indican las fechas referentes a dicho festival; a saber del:
  1. 10 de mayo: inscripción etapa inicial.
  2. 20 de mayo al 21 de junio: ejecución etapa inicial.
  3. 24 al 28 de junio: inscripción etapa circuital.
  4. 29 de julio al 16 de agosto: ejecución etapa circuital.
  5. 19 al 30 de agosto: inscripción etapa regional.
  6. 02 de setiembre al 11 de octubre: ejecución etapa regional.
  7. 14 al 18 de octubre: inscripción encuentros nacionales (etapa nacional).
  8. 04 al 29 de noviembre: ejecución de los encuentros nacionales.

c.c. Sr. Edgar Mora Altamirano, Ministro  
Sra. Rosa Adolio Cascante, Viceministra Administrativa  
Sra. Amparo Pacheco Oreamuno, Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional  
Sr. Diego Viquez Lizano, Director de Gestión y Desarrollo Regional  
Sra. Kattia Grosser Guillén, Directora de Vida Estudiantil  
Archivo